



RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS DE ÁREA, CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZAS VACANTES Y PLAZA DE RESERVA LIBRE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024.

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de los méritos aportados por las personas candidatas). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 23/02/2024 que contenía la valoración de méritos de los candidatos declarados aptos y plaza adjudicada, se da por finalizado el proceso de provisión y a la vista de la propuesta de nombramientos efectuados por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Quedan seleccionados con propuesta de nombramiento como personal interino en plazas vacantes y plaza de reserva libre en la categoría de **FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS DE ÁREA**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada,

Apellidos, Nombre	Especialidad	Tipo Plaza
Albarran Álvarez Dorys Dani	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	PLAZA VACANTE
Ortiz Sánchez, Alfredo	APARATO DIGESTIVO	RESERVA LIBRE
Prieto Gómez, Alberto	RADIODIAGNÓSTICO	PLAZA VACANTE

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA GERENTE DEL AGS. SUR DE GRANADA

Fdo. Beatriz Martínez Larios

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

FIRMADO POR	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS	29/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm623Z8UQKW24PFXKS4WQ9LRQK4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	